

AVISO

(Rad. No. 2023-0420)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD DE SOLEDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que, en este Juzgado, se admitió mediante auto de fecha 7 de febrero del 2024, proceso de **REORGANIZACION EMPRESARIAL** solicitado por el señor **RICARDO ALFONSO ECHEVERRY MADARIAGA** con C.C. # 1'042.449.681, el cual fue radicado bajo el número 08758311200220230042000, y que en el numeral 15 de dicho auto se ordenó la elaboración y publicación del presente aviso así,

15. Se ordena a la Secretaría del Despacho y al(la) deudor(a) (en sus oficinas), la fijación en un lugar visible al público y por un término de cinco (5) días, de un aviso que informe acerca del inicio del mismo, del nombre del promotor, la prevención al (la) deudor(a) que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas. Acredítese el cumplimiento de esta orden.

Se fija el presente aviso en la secretaria del juzgado, y en la sección de Avisos del micrositio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad, en la página web de la Rama Judicial, de igual forma se le entrega copia del mismo al solicitante interesado.

Se expide el presente **AVISO** en Soledad a los 11 de marzo del 2024


MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA